

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****57****ALPEDRETE****LICENCIAS**

A instancias de Cochoco, C. B., se ha solicitado licencia de apertura, instalación y funcionamiento para la actividad de “cafetería con obrador” en el local sito en la calle Doctor Varela, 2, local 1, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes.

En Alpedrete, a 9 de julio de 2025.—El alcalde, Juan Rodríguez Fernández-Alfaro.

(01/11.399/25)

